



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; el licenciado Sergio Uzeta Murcio, Director General del Canal Judicial; Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social y el licenciado Aristófañes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la **décima tercera sesión extraordinaria** de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Cuenta con el proyecto del acta de la sesión del dos de mayo del año en curso. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.

2. Cuenta con el análisis del proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 28/2006-A relacionada con la solicitud de Argelia del C. Montes V., que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, con la presencia del Contador Público Javier Bernal Arista Director de Área adscrito a la Dirección General de Personal en su carácter de servidor público que tiene bajo resguardo los documentos objeto del presente asunto y teniendo a la vista los expedientes personales de las señoras Ministras María Cristina Salmorán de Tamayo y Livier Ayala Manzo, se realiza el análisis de la clasificación de la información contenida en los referidos expedientes previamente establecida por la Dirección General de Personal, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, las que incluyen la revocación de la clasificación de diversos datos que esta Dirección General había considerado confidenciales y el planteamiento de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

impedimentos para el Secretario General de la Presidencia y el Secretario Ejecutivo de la Contraloría, el Comité resuelve:

PRIMERO. El titular de la Secretaría Ejecutiva de la Contraloría se encuentra impedido para conocer del presente asunto, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Devuélvase a la Dirección General de Personal, la versión pública de los expedientes laborales administrativos de las señoras Ministras María Cristina Salmorán de Tamayo y Livier Ayala Manzo, con el fin de que proceda a su revisión y generación de una nueva versión pública, con base en el análisis contenido en la presente resolución.

TERCERO. Se reserva para subsecuentes resoluciones, el pronunciamiento sobre la versión pública de los expedientes laborales administrativos de las señoras Ministras Gloria León Orantes, Fausta Moreno Flores, Martha Chávez Padrón de Velásquez, Victoria Adato Green, Irma Cué Sarquis de Duarte, Clementina Gil Guillén de Lester, Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas y Margarita Beatriz Luna Ramos.

CUARTO, Requiérase de nueva cuenta a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en los términos descritos en el considerando IV de la presente resolución.

QUINTO. Se califica de legal el conocimiento del titular de la Secretaría General de la Presidencia del presente asunto, por lo que se refiere al aspecto abordado en el último considerando de esta resolución.

SEXTO. Requiérase a la Secretaría General de la Presidencia, a fin de que el informe sobre disponibilidad de la información pendiente de localizar, en términos descritos en el considerando IV de la presente resolución."

Dichos resolutivos se aprobaron el primero y el sexto por unanimidad de cuatro votos del Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Presidente, del Secretario General de la Presidencia y de los Secretarios Ejecutivos Jurídico Administrativo y de Servicios; el segundo, el tercero y el cuarto por unanimidad de cinco votos y el quinto por unanimidad de cuatro votos del Secretario Ejecutivo de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Asuntos Jurídicos, en su carácter de Presidente y de los Secretarios Ejecutivos Jurídico Administrativo, de la Contraloría y de Servicios.

3. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 26/2007-A relacionada con la solicitud de Miriam Moreno Millán, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario General Ejecutivo de servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por atendida la petición de la solicitante respecto de los datos consistentes en la cantidad invertida y número de libros impresos de la serie “Serie Semblanzas. Vida y obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, en términos de los considerandos II y III de la presente resolución.

SEGUNDO. Requiérase de nueva cuenta a la Directora General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en términos del considerando II de la presente resolución.

TERCERO. Requiérase al Director General de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la satisfacción de la modalidad preferida por la peticionaria, en términos del considerando III de la presente resolución.”

4. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 25/2007-A relacionada con la solicitud de Julissa del C. Ruiz Guerra, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario General Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“ÚNICO. Con el fin de atender la solicitud de información materia de esta clasificación, gírense las comunicaciones necesarias de acuerdo con lo señalado en la parte final de la última consideración de la presente resolución.”

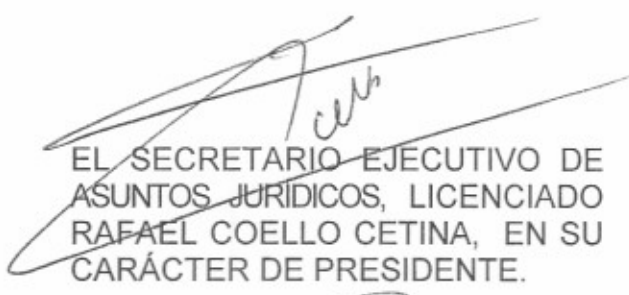
5. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 34/2006-A relacionada con la solicitud de Pedro Pérez Páez, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. Los integrantes del Comité acuerdan aplazar este asunto.



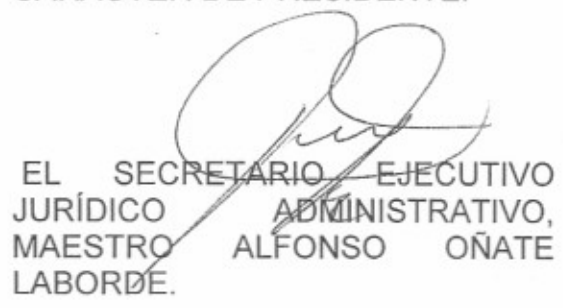
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

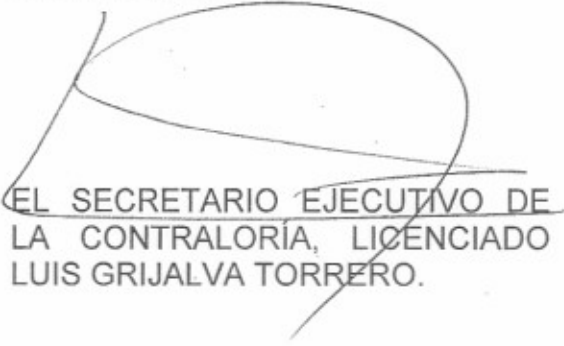
6. Cuenta con el proyecto del cumplimiento de la ejecución 16/2005 derivada de la clasificación de información 27/2005-A relacionada con la solicitud de Carmen Liévano Jiménez, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. Los integrantes del Comité acuerdan aplazar este asunto.

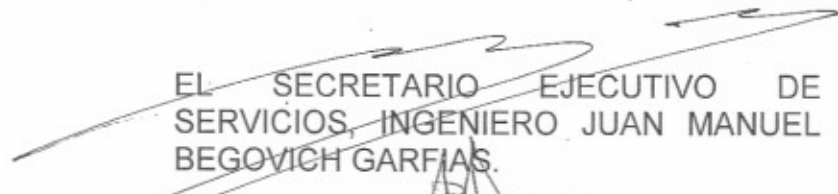
7. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 34/2006-J relacionada con la solicitud de Adriana Corral Bustos, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. Los integrantes del Comité acuerdan aplazar este asunto.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ.


EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.


EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.